



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0050544/2018

CORDOBA, 06 FEB 2019

VISTO

El pedido formulado por el Sr. Juan Manuel PATURLANNE (DNI 39.554.705), procedente de la carrera de Licenciatura en Biotecnología y Biología Molecular de la Universidad Nacional de la Plata; y

ATENTO:

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias.

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 405/2003 aprobada por Resolución 22/2004 y Resolución del Honorable Consejo Directivo 1092/2008.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Autorizar a la Sr. Juan Manuel PATURLANNE (DNI 39.554.705), procedente de la carrera de Licenciatura en Biotecnología y Biología Molecular de la Universidad Nacional de la Plata la inscripción como alumno en esta Facultad en la carrera de Bioquímica.-

ARTICULO 2º: Otorgar a la Sr. Juan Manuel PATURLANNE (DNI 39.554.705), equivalencia de Algebra, Calculo Numérico y Geometría Analítica, Análisis Matemático I, Introducción a la Química, Física I, Análisis Matemático II, Química General, Física II, Biología, Química Inorgánica, Fisicoquímica, Química Orgánica I, Química Analítica y Química Orgánica II cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Biotecnología y Biología Molecular de la Universidad Nacional de la Plata, con las asignaturas que a continuación se detallan de la carrera de Bioquímica (plan 2007), asignándole la siguiente calificación:

Asignatura	Calificación
Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas	9,50 (nueve c/50)
Química General I	9,50 (nueve c/50)
Física I	9,00 (nueve)
Matemática I	9,00 (nueve)
Laboratorio I	9,50 (nueve c50)
Química General II	9,00 (nueve)
Física II	8,00 (ocho)
Matemática II	8,50 (ocho c/50)
Laboratorio II	8,50 (ocho c50)





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0050544/2018

Asignatura	Calificación
Química Inorgánica	5,00 (cinco)
Química Física	8,00 (ocho)
Química Orgánica I	10,00 (diez)
Química Orgánica II	9,00 (nueve)
Química Biológica General	10,00 (diez)

ARTICULO 3°: El alumna PATURLANNE deberá rendir coloquio de las asignaturas Laboratorio III, Química Analítica General y Laboratorio IV. Tales asignaturas le serán reconocidas, una vez cumplimentado con el régimen de correlatividades vigentes.-

ARTICULO 4°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

Resolución N°
VGM/mie

27

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC